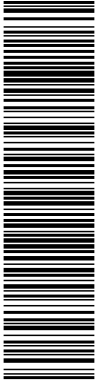


DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLÓN - JUNTA DE GOBIERNO 28-7-2015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9DVI3-1P04S-6ISB3 Fecha de emisión: 22 de septiembre de 2015 a las 10:22:03 Página 1 de 6	FIRMAS 1.- Secretario General de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Visto Bueno 31/07/2015 14:19	ESTADO FIRMADO 31/07/2015 14:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 163610.9DVI3-1P04S-6ISB3-65382E8E0FAD05603A54FF9A4798EFC8EBE39D6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/inicio.do>

**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN EXTRA-
ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE
AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2015.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a veintiocho de julio de dos mil quince, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos, se reúnen bajo la Presidencia de la Primera Teniente de Alcalde doña Elena María Tobar Clavero, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Gabriel Cruz Santana, la Segunda Teniente de Alcalde y los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva doña María Villadeamigo Segovia, don José Fernández de los Santos, don Manuel Francisco Gómez Márquez, don Antonio Julián Ramos Villarán, doña Alicia Narciso Rufo, don Jesús Manuel Bueno Quintero y don Manuel Enrique Gaviño Pazó, con la asistencia del Secretario General don Felipe Albea Carlini, y del Interventor don Fernando Valera Díaz.

Asisten a la sesión el Portavoz de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía don Juan Manuel Arazola Corvera, el Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Ruperto Gallardo Colchero, y los representantes del Grupo Mixto don Rafael E. Gavilán Fernández y don Jesús Amador Zambrano.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

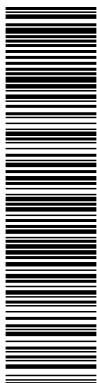
SECRETARÍA GENERAL.

1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local con fecha 13 de julio de 2015.

Dicho Borrador es aprobado por unanimidad.

ALCALDÍA PRESIDENCIA.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 28-7-2015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9DVI3-1P04S-6ISB3 Fecha de emisión: 22 de septiembre de 2015 a las 10:22:03 Página 2 de 6	FIRMAS 1.- Secretario General de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Visto Bueno 31/07/2015 14:19	ESTADO FIRMADO 31/07/2015 14:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1631610.9DVI3-1P04S-6ISB3-6ISB3-6ISB3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/inicio.do>

2.- Propuesta del Ilmo. Sr. Alcalde relativa a la sustitución del representante del Ayuntamiento en la Entidad de Conservación “Huelva Parque Empresarial”.

Cesar a don Saúl Fernández Beviá, como representante del Ayuntamiento, en cuanto propietario de suelo, en la Entidad de Conservación “Parque Huelva Empresarial” (Plan Parcial del PAU nº 4 “La Alquería”), y nombrar en su lugar a don Jesús Manuel Bueno Quintero.

TENENCIA DE ALCALDÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

3.- Justificación de Anticipo de Caja Fija presentada por el Jefe de Protección Civil.

Elevar el expediente al Sr. Alcalde Presidente, al objeto de que, de conformidad con el Art. 217 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, proceda a resolver la discrepancia planteada respecto del reparo formulado por la Intervención de Fondos.

4.- Justificación de Anticipo de Caja Fija presentada por el Jefe de la Policía Local.

Elevar el expediente al Sr. Alcalde Presidente, al objeto de que, de conformidad con el Art. 217 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, proceda a resolver la discrepancia planteada respecto del reparo formulado por la Intervención de Fondos.

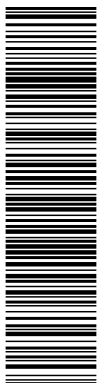
5.- Justificación de subvención presentada por la Asociación Onubense de Cáncer de Mamas Santa Águeda.

Aprobar la justificación y el posterior pago de la subvención concedida por importe de 1.000 €, a la Asociación Onubense Cáncer de Mamas Santa Águeda por Convenio 2013.

6.- Justificación de subvención presentada por la Asociación de Vecinos Virgen de Belén.

Aprobar la justificación y el posterior pago de la subvención concedida por importe de 1.400 €, a la Asociación de Vecinos Virgen de Belén por Convocatoria Pública 2011, mantenimiento (incluye seguro de la sede).

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 28-7-2015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9DVI3-1P04S-6ISB3 Fecha de emisión: 22 de septiembre de 2015 a las 10:22:03 Página 3 de 6	FIRMAS 1.- Secretario General de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Visto Bueno 31/07/2015 14:19	ESTADO FIRMADO 31/07/2015 14:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1631610.9DVI3-1P04S-6ISB3-6ISB3-6ISB3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/inicio.do>

7.- Justificación de subvención presentada por la Asociación de Esclerosis Múltiple ADEMO.

Aprobar la justificación y el posterior pago de la subvención concedida por importe de 1.900 €, a la Asociación de Esclerosis Múltiple ADEMO correspondiente a la subvención concedida para el Programa de habilidades sociales orientadas al mundo laboral en esclerosis múltiple.

8.- Anular por duplicidad justificación presentada por C.D.P. Virgen de Belén aprobada por Decreto de fecha 6 del pasado mes de mayo.

Anular la justificación aprobada al C.D.P. Virgen de Belén por Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de fecha 6 de mayo de 2015, por duplicidad de la aprobada por Decreto de fecha 9 del pasado mes de junio, al contener esta resolución los datos económicos definitivos.

9.- Renuncia a la concesión del uso privativo de dos aulas del Centro de Inserción Socio Laboral “los Rosales”, formalizada en documento administrativo con fecha 14 de julio de 2011.

1.- Aceptar la renuncia e incoar el procedimiento para acordar la liquidación de la concesión para el uso privativo de dos aulas del Centro de Inserción Socio Laboral “Los Rosales”, adjudicada a D. Víctor Miguel Vázquez Fernández.

2.- Proceder a la liquidación de las obligaciones económicas derivadas de la concesión, conforme a los informes emitidos por la Jefa de Sección de Recaudación, el Jefe de Servicio del Departamento de Ingresos y Gestión Tributaria y la Economista de la concejalía de Empleo, que asciende a la cantidad de 69.810,28€ a fecha de 30 de junio de 2015.

3.- Recepcionar por parte del Ayuntamiento de Huelva las aulas y despachos antes del 31 de julio de 2015.

CONCEJALÍA DE RÉGIMEN INTERIOR Y RECURSOS HUMANOS.

10.- Abono de dietas devengadas por el Colegio Arbitral de la Junta Arbitral Municipal de Consumo.

Abonar dietas devengadas por asistencia al Colegio Arbitral de la Junta Arbitral Municipal de Consumo.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 28-7-2015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9DVI3-1P04S-6ISB3 Fecha de emisión: 22 de septiembre de 2015 a las 10:22:03 Página 4 de 6	FIRMAS 1.- Secretario General de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Visto Bueno 31/07/2015 14:19	ESTADO FIRMADO 31/07/2015 14:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1631610.9DVI3-1P04S-6ISB3-65382E8E0F005603A54FF9A4798E3C8E8E30D6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/inicio.do>

11.- Acatar y cumplir Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 1 de Huelva en el P.O. 826/14, relativo a la inactividad del Ayuntamiento en ejecución de Convenio Urbanístico.

Dejar pendiente sobre la mesa la propuesta de acatar y cumplir Sentencia dictada por el Juzgado de la Contencioso Administrativo núm. 1 de Huelva en el Procedimiento Ordinario 826/14 sobre Convenio urbanístico suscrito con la Entidad González Barba Patrimonial S.L. sobre expropiación de concesión administrativa en el Parque Zafra, hasta tanto se incorpore al expediente el correspondiente informe de la Intervención de Fondos.

CONCEJALÍA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS.

12.- Legalización de las actuaciones de acondicionamiento, ejecución de cimentación, construcciones auxiliares e instalación de carpa en la Parcela sita en c/Joaquín Turina s/n, expte. 006678/2010.

Quedar enterado del cambio de titularidad y conceder licencia para la legalización de las actuaciones de acondicionamiento, ejecución de cimentación, construcciones auxiliares e instalación de carpa en la parcela sita c/Joaquin Turina s/n.

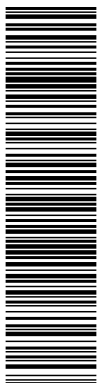
13.- Recurso de reposición interpuesto contra licencia de obras de vivienda unifamiliar sita en c/Fray Juan Pérez núm. 34 aprobadas por Acuerdo de esta Junta de Gobierno Local de fecha 11 del pasado mes de mayo, expte. 015265/2015.

Estimar el recurso de reposición presentado contra la licencia de obras de fecha 11/05/2015 de construcción de vivienda unifamiliar entremedianeras en calle Fray Juan Perez nº 34, en el sentido de no autorizar la instalación de cuba en vía pública, estableciendo que el vallado de obra tendrá una superficie de 6 m2 por un plazo de 2 meses.

14.- Solicitud de cambio de del plazo de la concesión del nicho núm. 16, fila 4ª, del Sector Santiago del Cementerio Municipal Nuestra Señora de la Soledad.

Autorizar la ampliación por 50 años de la concesión del nicho núm. 16, fila 4ª del Sector Santiago del Cementerio Municipal Nuestra Señora de La Soledad, debiendo abonar las correspondientes tasas municipales.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 28-7-2015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9DVI3-1P04S-6ISB3 Fecha de emisión: 22 de septiembre de 2015 a las 10:22:03 Página 5 de 6	FIRMAS 1.- Secretario General de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Visto Bueno 31/07/2015 14:19	ESTADO FIRMADO 31/07/2015 14:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1631610.9DVI3-1P04S-6ISB3-653828E0EFA05603A5FF9A4798E3C8E8E30D6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portalCiudadano/portalInicio.do>

15.- Solicitud de cambio de del plazo de la concesión del nicho núm. 84, fila 2ª, del Sector San Sebastián Derecha del Cementerio Municipal Nuestra Señora de la Soledad.

Autorizar la ampliación por 50 años de la concesión del nicho núm. 84, fila 2ª del Sector San Sebastián Derecha del Cementerio Municipal Nuestra Señora de La Soledad, debiendo abonar las correspondientes tasas municipales.

16.- Solicitud de cambio de del plazo de la concesión del nicho núm. 25, fila 1ª, del Sector San Marcos del Cementerio Municipal Nuestra Señora de la Soledad.

Autorizar la ampliación por 50 años de la concesión del nicho núm. 25, fila 1ª del Sector San Marcos del Cementerio Municipal Nuestra Señora de La Soledad, debiendo abonar las correspondientes tasas municipales.

CONCEJALÍA DE EMPLEO, DESARROLLO ECONOMICO Y PROYECTOS.

17.- Bases para la selección de aspirantes para la contratación de personas destinatarias del Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación de Andalucía de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo.

Aprobar las Bases para la selección de las personas beneficiarias del programa de ayuda a la contratación establecida en el Decreto Ley 8/2014 y en la en la Orden de 20 de marzo de 2015 de la Junta de Andalucía.

18.- Ampliación de Acuerdo adoptado por esta Junta de Gobierno Local de fecha 13 del presente mes de julio relativo a licencia de apertura de bar de salón de celebraciones y convenciones sito en Polígono Industrial del Puerto, c/Joaquín Turina s/n, expte. 6679/10.

Ampliar el Acuerdo adoptado con fecha 13 del presente mes de julio, incorporando el condicionado incluido en el informe de la Arquitecto Municipal.

CONCEJALIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, MOVILIDAD Y TRÁFICO.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 163610.9DVI3-1P04S-6ISB3-653828E0EAF05603A5FF9A798E3C8EBE39D6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/inicio.do>

19.- Solicitud de interrupción de la prestación del servicio de la licencia de taxi núm. 224.

Autorizar dicha interrupción de conformidad con el Art. 21 del Decreto 35/2012, de 21 de febrero, que aprueba el Reglamento de los Servicios de Transporte Público de Viajeros y Viajeras en Automóviles de Turismo, de la Junta de Andalucía, y el Art. 10 de la Ordenanza del Taxi en Huelva.

20.- Solicitud de reserva de estacionamiento por obras en c/Daoiz

Conceder una reserva de estacionamiento por obras de 20 metros en c/Daoiz.

21.- Solicitud de reserva de estacionamiento por obras en c/Punta Umbría s/n.

Conceder una reserva de estacionamiento por obras de 15 metros en c/Punta Umbría s/n.

22.- Solicitud de reserva de estacionamiento por obras en Plaza San Pedro núm. 7.

Conceder una reserva de estacionamiento por obras de 48 metros en Plaza de San Pedro núm. 7.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

23.- Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos ni preguntas.

(documento firmado electrónicamente al margen).